



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 04.G.IJ. 00-3055-

CARLOS TERAN BUENAÑO
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución y apertura de sucursal de la compañía **TUNAEXPORT S.A.** otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el **27 de mayo de 2004;**

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución y apertura de sucursal de la compañía **TUNAEXPORT S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal y de la sucursal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución, b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal y de la sucursal de la compañía inscriban la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a

28 MAYO 2004


Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

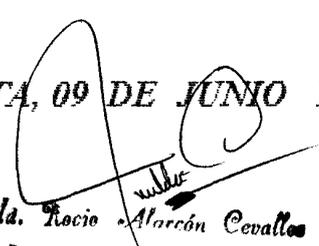


R A . . . 

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL EN ESTA CIUDAD DE MANTA, DE LA COMPAÑÍA "TUNAEEXPORT S. A." EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (296) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (765) EN ESTA FECHA. -&

MANTA, 09 DE JUNIO DEL 2.004


Abda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

